



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RESOLUCIÓN N° 169
(12 de octubre de 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA LÍNEA DE DOTACION DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ARTES ESCENICAS 2016

La Secretaría de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997 el Decreto 485 de 17 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.
2. La Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes.
3. La Ley 1493 de 2011 establece la contribución parafiscal cultural así como la destinación específica de estos recursos para el fortalecimiento de las Salas de las Artes Escénicas.
4. En cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta que la Secretaría de Cultura Ciudadana cuenta con recursos recaudados por este concepto en las vigencias 2013, 2014 y 2015 se dio apertura a la Convocatoria de Infraestructura para las Artes Escénicas mediante Resolución 149 de 2016.
5. En las condiciones generales de participación se estableció que la Secretaría de Cultura Ciudadana seleccionaría y designaría mediante Acto Administrativo jurados expertos para realizar la evaluación de los proyectos recibidos. Para la selección de los mismos se tuvo en cuenta su nivel de formación académica, trayectoria e idoneidad frente al área.



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



6. La Convocatoria de Infraestructura para las Artes Escénicas en su línea de dotación cerró el día 30 de septiembre con un total de siete (07) propuestas recibidas.
7. Se hace necesario conformar un comité evaluador de expertos para calificar las (07) siete propuestas recibidas en la línea de dotación.
8. La Secretaría de Cultura Ciudadana cuenta con los perfiles de **RAMIRO ALFONSO ALVAREZ ESCOBAR** experto sistemas de tramoya, iluminación, sonido y maquinaria escénica; **CLAUDIA SHERLEDY LINARES ZORA** abogada experta en producción de eventos y **GUSTAVO BERNAL ARANGO** arquitecto con amplia experiencia en el desarrollo de proyectos en el área acústica y escénica, todos profesionales idóneos para realizar la citada evaluación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Conformar comité evaluador de las propuestas presentadas en la línea de dotación de la Convocatoria de Infraestructura para las Artes Escénicas con las siguientes personas:

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL
RAMIRO ALFONSO ÁLVAREZ ESCOBAR	79.472.486	EXPERTO SISTEMAS DE TRAMOYA, ILUMINACIÓN, SONIDO Y MAQUINARIA ESCÉNICA 30 años en el diseño, asesoría, montaje y ejecución de espectáculos como director técnico, jefe de escenario y artista; con presentaciones en los diversos escenarios de Colombia y giras internacionales como el Festival Cervantino de ciudad de México, Festival Mundial de las Naciones en Chile, Exposición Mundial en Sevilla España, entre otros. Consultor, asesor y ejecutor técnico para diferentes entidades culturales y Teatros en los sistemas de Tramoya, Iluminación, sonido y maquinaria escénica. Diseño y construcción de consolas para manejo de iluminación artística
CLAUDIA SHERLEDY LINARES ZORA	22.462.606	ABOGADA EXPERTA EN PRODUCCION DE EVENTOS ARTISTICOS Asesora de la Secretaría de Cultura Ciudadana en la producción y realización de eventos artísticos y culturales.
GUSTAVO BERNAL ARANGO	71.610.339	ARQUITECTO CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL ÁREA ACUSTICA Y ESCÉNICAS PARA FUNDACIONES Y COMPAÑÍAS Experiencia de más de 28 años en el desarrollo y diseño de proyectos de arquitectura en el área comercial, privada y efímera; iluminación en eventos de gran formato; iluminación y escenografía para teatro;





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

	<p>Puesta en escena y diseño iluminación en conciertos Docente investigador de arquitectura desde 1990 al 2015 pre grado y 2010 al 2012 posgrado en el área de Taller de interiorismo, espacios efimeros y Escenografía UPB, colegiatura. Profesor invitado Ciudad y cultura Paris 2007</p>
--	---

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS SANCHEZ RESTREPO
Secretario de Cultura Ciudadana (E)

Elaboró: Natalia Riveros González
Revisó: David Quintero Pérez
Aprobó: Luisa Fernanda Salazar

Alcaldía de Medellín



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co

